



GOBIERNO DE
MÉXICO



INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

TERCER TRIMESTRE DE 2023

El presente se elabora con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto, además de remitirse trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS.





CONTENIDO

I. Introducción.

- a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

II. Portafolio de inversión.

- a) Régimen de inversión de las reservas y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral).
- b) Asignación estratégica de activos (AEA).

III. Posición del portafolio de inversión.

- a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.
- b) Saldos contables por cada reserva y subcuenta del Fondo Laboral.
- c) Venta de instrumentos financieros.
- d) Productos financieros.
- e) Transferencias.

IV. Límites de inversión.

- a) Por clase de activo.
- b) De carácter general.
- c) De Valor en Riesgo (VaR).
- d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.
- e) Riesgo Operativo.

V. Evaluación del desempeño.

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.





I. Introducción.

a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

La Comisión de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social (Comisión), instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, este último abrogado conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado el 20 de agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual así como las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la LSS.

De acuerdo con la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cinco niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- Reservas Operativas (ROs).
- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) *
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
 - Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).
 - Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS)

* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.





- Fondo Laboral {
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1).
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2).
- Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social (R302LSS).

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos. Asimismo, propone las tesis de inversión semanales y presenta los indicadores económicos más relevantes para discusión con las demás coordinaciones de la Unidad de Inversiones Financieras y la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, de conformidad con el numeral 3 de las Políticas de Operación de las Inversiones Financieras del IMSS, aprobadas por la Comisión mediante Acuerdo 7-683/18.
- Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

Por otro lado, la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales, perteneciente a la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.



II. Portafolio de inversión.

a) Régimen de inversión.

Cuadro 1.
Porcentajes máximos de inversión en las reservas y Fondo Laboral

Clase de activo/moneda extranjera	ROs	RGFA	RJPSI	R302LSS	ROCF	RFAs					RJPS2
						SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	
Deuda gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Nacional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Internacional	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Fondos de inversión ^{1/}	100/50	100/50			100/50	100/50	100/50	100/50	100/50	100/50	100/50
ETFs ^{1/}		100/50				100/50	100/50	100/50	100/50	100/50	100/50
Deuda cuasi-gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Deuda de organismos financieros multilaterales	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Deuda bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos Colateralizados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	100				100						
Deuda bancaria extranjera	50	25	25	25	50	25	25	25	25	25	50
Notas estructuradas ^{2/}	10	-	-		10	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps) ^{2/}		-	-			-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	25	25	25	25	50	25	25	25	25	25	50
Préstamo de valores	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Fondos de inversión	100	100			100	100	100	100	100	100	100
ETFs		100				100	100	100	100	100	100
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Deuda de Estados y Municipios	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Deuda corporativa ^{3/}	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Corporativos (en directo)	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Fondos de inversión	25	25			25	25	25	25	25	25	25
ETFs		25				25	25	25	25	25	25
Bursatilizaciones	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Fibras						5	5	5	5	5	5
Acciones de empresas afines									100	100	
Mercado accionario						20	20	20	25	25	40
Acciones						20	20	20	25	25	40
Fondos de inversión						20	20	20	25	25	40
ETFs						20	20	20	25	25	40
Mercancías ^{4/}						5	5	5	5	5	5
Valores extranjeros reconocidos en México	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Moneda extranjera	100	50	50	50	100	50	50	50	50	50	50
Plazo máximo (años) ^{5/, 6/}	1	1	1	1	5						
Duración Macaulay máxima (años)		1	1	1	2.5	7	7	7	12	12	s/l

^{1/} Fondos de inversión y ETFs hasta el porcentaje máximo que le corresponda al activo objeto de inversión. ETFs: por sus siglas en inglés, Exchange Traded Funds. Son instrumentos que buscan replicar el comportamiento de índices a través de canastas de activos diversificadas.

^{2/} En el caso de notas estructuradas y swaps los límites, plazos y montos de inversión están en función de la autorización de la Comisión conforme a la estrategia de cobertura aprobada.

^{3/} Únicamente aquella emitida por sociedades mercantiles mexicanas.

^{4/} Mercancías a través de Vehículos (ETFs) con exposición física a oro y plata.

^{5/} El plazo máximo de las inversiones en instrumentos de deuda de las ROs y la ROCF será de uno y cinco años, respectivamente; con excepción de las operaciones de préstamo de valores, cuyo plazo máximo será de un mes. Las inversiones en Fondos de Inversión, por su naturaleza, no tendrán un plazo definido.

^{6/} Para RGFA, R302LSS y RJPSI, el plazo máximo de las inversiones en instrumentos de deuda cuasi-gubernamental sin garantía expresa del Gobierno Federal, deuda bancaria nacional o extranjera, corporativa, de organismos financieros multilaterales, de instituciones financieras no bancarias, de gobiernos de estados y municipios, de instrumentos bursatilizados y para valores extranjeros reconocidos en México será de un año; con excepción de las operaciones de préstamo de valores, cuyo plazo máximo será de un mes.

Podrá ser invertido en reporto, reporto colateralizado e instrumentos financieros considerados en las Políticas y Directrices, emitidos o garantizados por personas relacionadas entre sí, hasta el 25% de la RGFA, de la R302LSS, de la RJPSI y hasta el 15% de la suma de las RFAs.

s/l: Sin límite





b) Asignación estratégica de activos.

De acuerdo con la normatividad, la AEA es una guía para realizar las operaciones financieras y se define como la ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo en los diferentes portafolios de inversión. Esta es aprobada por la Comisión. Dicho órgano autorizó la actualización de la AEA de la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA), de las Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM), de la cobertura de Gastos Médicos Pensionados (GMP), del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS), del Seguro de Invalidez y Vida (SIV) y del Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT), así como de la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1), de la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2), además de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social (R302LSS), mediante el Acuerdo 4-795/23, emitido el 14 de julio de 2023.

Cuadro 2.
Asignación estratégica por clase de activo al cierre de cada mes ^{1/2/}

Clase de Activo	AEA min/máx	RGFA			R302LSS			AEA min/máx	Reservas Financieras y Actuariales								
		Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep		GMP			SEM			SGPS		
									Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep
Deuda gubernamental	40/70	50.4	59.4	57.3	61.1	66.8	66.2	60/85	71.0	73.4	75.5	68.6	70.6	72.6	70.7	75.4	77.8
Deuda cuasigubernamental	15/40	23.7	20.1	24.2	10.4	18.2	16.2	5/20	8.3	8.2	8.2	8.5	8.4	8.4	0.2	8.8	8.9
Deuda de Estados y municipios	-	-	-	-	-	-	-	0/1	-	-	-	0.1	0.1	0.1	-	-	-
Deuda de Organismos Financieros multilaterales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda bancaria	0/35	25.9	20.5	18.4	28.5	15.0	17.6	0/25	15.5	13.3	11.3	17.4	15.6	13.7	29.1	15.8	13.3
Deuda corporativa	-	-	-	-	-	-	-	0/10	1.0	1.0	1.0	1.3	1.3	1.2	-	-	-
Bursatilizaciones	-	-	-	-	-	-	-	0/5	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-	-	-
Renta variable ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	0/10	3.8	3.8	3.7	3.8	3.8	3.7	-	-	-
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ^{4/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100	100	100	100	100	100		100	100	100	100	100	100	100	100	100

Clase de Activo	AEA min/máx	Reservas Financieras y Actuariales						AEA min/máx	Fondo Laboral						
		SIV			SRT				RJPS1			RJPS2			
		Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep		Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	
Deuda gubernamental	60/80	69.6	72.6	75.2	69.6	73.0	75.6	40/70	50.1	56.9	59.6	40/60	48.4	48.8	49.3
Deuda cuasigubernamental	5/20	9.0	8.9	8.9	9.2	9.2	9.1	15/40	21.5	20.4	20.5	0/20	7.0	7.0	7.0
Deuda de Estados y municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0/1	0.1	0.1	0.1
Deuda de Organismos Financieros multilaterales	0/1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-	-	-	-	0/1	0.2	0.2	0.2
Deuda bancaria	5/20	13.1	10.3	7.8	13.1	9.9	7.4	0/35	28.0	22.3	19.5	0/20	16.5	16.3	16.1
Deuda corporativa	0/10	3.1	3.1	3.1	2.7	2.7	2.6	-	-	-	-	0/10	2.6	2.6	2.5
Bursatilizaciones	0/5	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	-	-	-	-	0/5	1.5	1.5	1.5
Renta variable ^{3/}	0/10	3.7	3.7	3.6	3.6	3.7	3.6	-	-	-	-	25/30	23.7	23.5	23.3
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ^{4/}	-	0.02	0.0	0.0	0.2	0.1	0.1	-	0.4	0.4	0.4	-	-	-	-
Total		100	100	100	100	100	100		100	100	100		100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

^{2/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.

^{3/} Inversión en renta variable para la RJPS2 a través de mandatos de inversión, para el resto de las reservas a través de *Exchange Traded Funds* (ETFs).

^{4/} Posición accionaria en Metrofinanciera.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.





Cuadro 3.
Asignación estratégica por tipo de tasa al cierre de cada mes ^{1/2/}

Tipo de Tasa	AEA mín/máx	Reservas Financieras y Actuariales															
		RGFA			R302LSS			GMP			SEM			SGPS			
		Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	
Fondeo	0/10	18.1	12.7	8.0	18.1	4.6	7.2	0/5	12.7	10.4	6.4	14.6	12.7	8.9	29.1	15.8	11.6
Tasa fija	50/80	61.2	66.7	67.2	52.9	66.5	64.2	30/50	39.2	41.6	45.5	37.9	39.9	43.6	14.8	28.3	32.7
Tasa real	0/10	11.4	11.4	11.3	18.3	18.3	18.1	20/45	42.5	42.3	42.6	42.6	42.4	42.6	21.5	21.2	21.0
Tasa revisable	0/20	9.4	9.3	13.6	10.6	10.6	10.5	0/15	1.8	1.8	1.9	1.2	1.2	1.2	34.6	34.7	34.7
Mercado de capitales ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	0/10	3.8	3.8	3.7	3.8	3.8	3.7	-	-	-
Otros ^{4/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100	100	100	100	100	100		100								

Tipo de Tasa	AEA mín/máx	Reservas Financieras y Actuariales						Fondo Laboral								
		SIV			SRT			AEA mín/máx	RJPS1			AEA mín/máx	RJPS2			
		Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep		Jul	Ago	Sep		Jul	Ago	Sep	
Fondeo	0/5	10.9	8.0	5.4	10.4	7.2	4.5	0/10	18.8	13.2	7.9	0/5	9.4	9.4	9.0	
Tasa fija	30/60	39.2	42.5	43.7	37.2	40.8	43.6	50/80	59.6	65.5	67.6	20/40	23.0	23.8	24.5	
Tasa real	35/50	45.1	44.7	46.1	47.6	47.2	47.2	0/10	10.8	10.7	10.5	40/50	43.5	42.8	42.8	
Tasa revisable	0/10	1.1	1.2	1.2	0.9	0.9	1.0	0/20	10.4	10.2	13.6	0/5	0.4	0.4	0.4	
Mercado de capitales ^{3/}	0/10	3.7	3.7	3.6	3.6	3.7	3.6	-	-	-	-	25/30	23.7	23.5	23.3	
Otros ^{4/}	-	0.02	0.001	0.001	0.2	0.1	0.1	-	0.4	0.4	0.4	-	-	-	-	-
Total		100	100	100	100	100	100		100	100	100		100	100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

^{2/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

^{3/} Se incluye la inversión en mercado de capitales, que considera la suma de la posición en renta variable, FIBRAS y mercancías, con el fin de presentar la posición completa de cada uno de los portafolios de inversión institucionales.

^{4/} Instrumentos no permitidos en las Políticas y Directrices que apliquen: valores de SOFOMES hipotecarias, acciones y/o certificados bursátiles de Metrofinanciera y bursatilización de CICB (Crédito Inmobiliario).

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.

Cuadro 4.
Asignación estratégica para moneda extranjera al cierre de cada mes ^{1/}

	AEA	Reservas Financieras y Actuariales															
		RGFA			R302LSS			GMP			SEM			SGPS			
		Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	
Moneda extranjera	Hasta 5	-	-	-	-	-	-	Hasta 30	20.9	21.2	21.4	19.7	20.0	20.2	-	-	-

	AEA	Reservas Financieras y Actuariales						Fondo Laboral							
		SIV			SRT			AEA	RJPS1			AEA	RJPS2		
		Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep		Jul	Ago	Sep		Jul	Ago	Sep
Moneda extranjera	Hasta 35	22.4	22.8	23.1	22.3	22.8	23.0	Hasta 5	-	-	-	30/35	23.7	23.5	23.3

Cifras expresadas en términos porcentuales

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

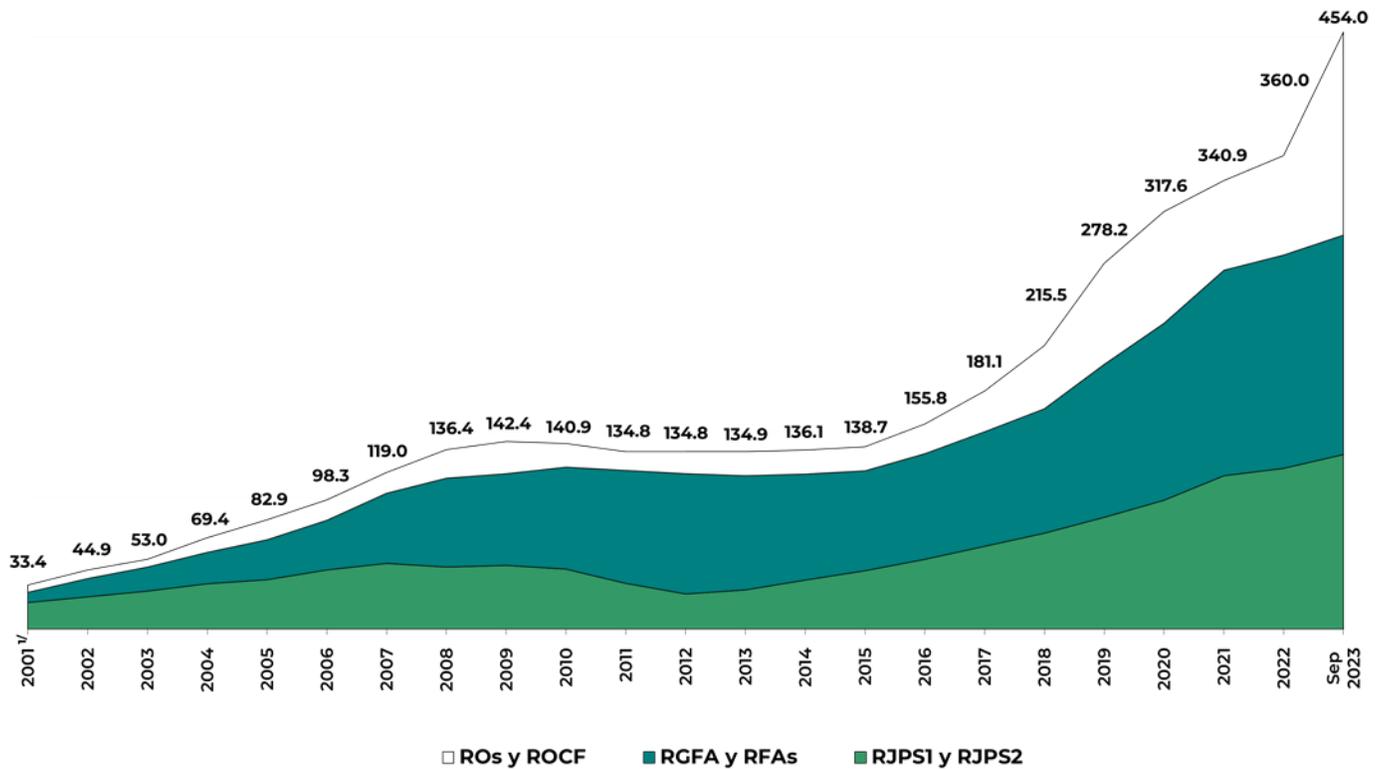




III. Posición del portafolio de inversión.

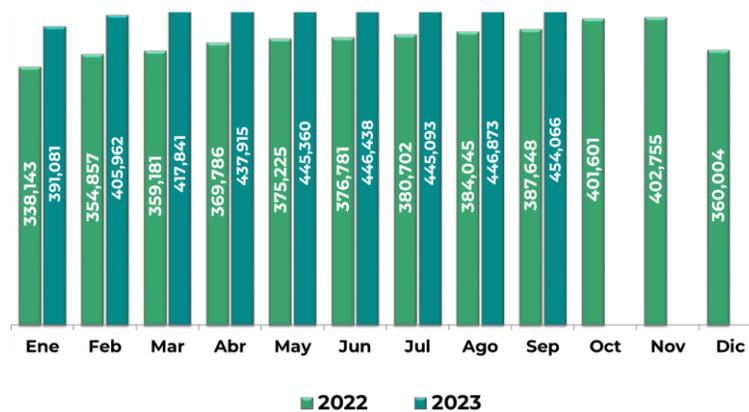
a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.

Gráfica 1.
Saldo contable global de 2001 al 30 de septiembre de 2023
(miles de millones de pesos)



^v En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.

Gráfica 2.
Comparativo mensual de saldos: ejercicio anterior vs ejercicio actual
(millones de pesos)





b) Saldos contables por reserva y subcuenta del Fondo Laboral.

Cuadro 5.
Saldos contables por portafolio al cierre de cada mes ^{1/}

Portafolio	Julio	Agosto	Septiembre
ROs ^{2/}	73,067.9	73,397.8	78,543.9
ROCF ^{3/}	74,881.6	75,508.1	76,143.8
RGFA	10,133.9	10,233.3	10,330.5
RFAs ^{4/}	155,433.1	155,623.3	156,242.2
• GMP	38,859.1	39,165.1	39,725.7
• SEM ^{5/}	65,985.1	65,530.0	64,974.8
• SGPS	288.0	290.7	293.3
• SIV ^{6/}	29,231.7	29,422.1	29,768.3
• SRT ^{6/}	21,069.2	21,215.4	21,480.1
RJPS1	7,916.6	8,080.7	8,233.3
RJPS2	123,659.7	124,030.0	124,572.6
Totales	445,092.8	446,873.2	454,066.3

Cifras expresadas en millones de pesos (mdp).

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

^{1/} La R302LSS no se incluye en este cuadro informativo dado que no es una reserva financiera y/o actuarial.

^{2/} Considera la posición en moneda extranjera de 13.51 millones de dólares (mdd) al cierre de julio, a un tipo de cambio de 16.7338 pesos por dólar (ppd). Al cierre de agosto fue de 13.57 mdd, a un tipo de cambio de 16.8402 ppd. Mientras que al cierre de septiembre fue de 13.49 mdd, a un tipo de cambio de 17.7287 ppd.

^{3/} Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera de 20.76 mdd, al cierre de cada mes, a un tipo de cambio de 16.7338, 16.8402 y 17.7287 ppd, respectivamente.

^{4/} Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera de 1,193.39 mdd, al cierre de cada mes, a un tipo de cambio de 16.7338, 16.8402 y 17.7287 ppd, respectivamente.

^{5/} Posición contable registrada a valor de mercado (conforme al Acuerdo ACDO.IN3.HCT.30111/303.P.DF del H. Consejo Técnico).

^{6/} Considera la inversión en Afore XXI Banorte. Incluye crédito mercantil

c) Venta de instrumentos financieros.

Durante el tercer trimestre de 2023 se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de Bonos y Udibonos en las RFAs de GMP y SEM, así como en la Subcuenta 2, con el fin de obtener utilidades aprovechando la volatilidad del mercado, en línea con el numeral 7.3.3.2 de las Políticas y Directrices de inversión y en cumplimiento del acuerdo 5-784/23, relativo a la estrategia del portafolio de renta fija.

Las utilidades obtenidas de estas operaciones significaron un rendimiento que resultó 1.09 veces mayor al que se habría obtenido de mantener a vencimiento los instrumentos financieros referidos, sin agregar riesgo a las reservas. Dichos instrumentos estuvieron un promedio de 445 días en los portafolios.

Cuadro 6.
Ventas de instrumentos financieros realizadas durante el tercer trimestre de 2023 ^{1/}

Portafolio	Fecha de	Importe	Valor Contable	Utilidad obtenida	
RFAs	GMP	14, 17 y 20 Julio	559.2	553.1	6.0
	SEM	14 y 17 Julio	239.2	236.3	2.9
RJPS2	02 Agosto	10.0	9.9	0.1	
Totales		808.3	799.3	9.0	

Cifras expresadas en mdp.

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

^{1/} Durante septiembre, no se realizaron ventas de instrumentos financieros



d) Productos financieros.

Cuadro 7.
Productos financieros por reserva y subcuenta del Fondo Laboral ^{1/, 2/}

Portafolio	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulados 2023
ROs ^{3/}	788.9	764.9	761.3	5,611.0
ROCF ^{4/}	566.0	626.5	635.7	4,938.5
RGFA	92.6	94.7	92.8	776.8
RFAs ^{5/}	583.3	1,172.5	2,097.4	6,422.4
• GMP	139.1	302.9	551.7	1,554.0
• SEM	257.2	534.5	939.4	2,853.8
• SGPS	2.6	2.7	2.7	17.7
• SIV ^{6/}	104.0	188.0	342.2	1,127.4
• SRT ^{6/}	80.4	144.4	261.5	869.6
RJPS1	71.6	74.9	74.5	593.9
RJPS2	624.5	742.3	758.4	5,498.3
Totales	2,727.0	3,475.8	4,420.2	23,840.9

Cifras expresadas en mdp. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

^{1/} La R302LSS no se incluye en este cuadro informativo dado que no es una reserva financiera y/o actuarial.

^{2/} Incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte.

^{3/} En julio se registró una fluctuación cambiaria de -4.6 mdp, en agosto de 1.4 mdp, mientras que en septiembre fue de 12.1 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -21.8 mdp al cierre del trimestre.

^{4/} En julio se registró una fluctuación cambiaria de -7.0 mdp, en agosto de 2.2 mdp y en septiembre por 18.4 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -35.0 mdp.

^{5/} En julio se registró una fluctuación cambiaria de -403.6 mdp, en agosto de 127.0 mdp y en septiembre por 1,060.3 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -2,011.6 mdp.

^{6/} Considera los rendimientos de la Afore XXI Banorte.

e) Transferencias.

Durante el tercer trimestre de 2023, la Coordinación de Tesorería solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras la realización de diversas transferencias de recursos entre las reservas y subcuentas del Fondo Laboral:

Cuadro 8.
Transferencias efectuadas durante el tercer trimestre de 2023

Origen	Destino	Concepto	Monto
ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción ^{1/}	23.0
	RJPS1	Aportación Quincenal ^{2/}	366.3
	RJPS2	Aportación Quincenal ^{3/}	1,275.9
Total			1,665.2

Cifras expresadas en millones de pesos.

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} La transferencia de las ROs a la RGFA se realiza mensualmente, con fundamento en el Artículo 15 fracción VI de la Ley del Seguro Social (LSS).

^{2/} Se realizaron dos traspasos quincenales, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 286 K de la LSS y a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

^{3/} Se efectuaron dos transferencias quincenales de las ROs a la RJPS2 por aportaciones de los trabajadores del IMSS, conforme lo establece el "Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso" del 14 de octubre de 2005.

IV. Límites de inversión.

Durante el tercer trimestre de 2023, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.



a) Por clase de activo.

Cuadro 9.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 31 de julio de 2023

Clase de activo	Lím.	ROs	Lím.	RGFA	Lím.	RJPS1	R302LSS	Lím.	ROCF	RFAs						Lím.	RJPS2	
										Lím.	SGPS	GMP	SEM	Lím.	SIV			SRT
Deuda gubernamental	100	5.7	100	50.4	100	50.1	61.1	100	61.9	100	70.7	71.0	68.8	100	51.9	51.4	100	48.5
Nacional	100	5.7	100	50.4	100	50.1	61.1	100	61.9	100	70.7	67.2	64.9	100	49.2	48.7	100	48.5
Internacional	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversión	100/50	-	100/50	-	-	-	-	100/50	-	100/50	-	-	-	100/50	-	-	100/50	-
ETFs	-	-	100/50	-	-	-	-	-	-	100/50	-	3.9	3.9	100/50	2.7	2.7	100/50	-
Deuda cuasi-gubernamental	100	88.3	100	23.7	100	21.5	10.4	100	21.9	100	0.2	8.3	8.5	100	6.7	6.8	100	7.0
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	88.3	100	23.7	100	21.5	10.4	100	20.5	100	0.2	7.3	7.5	100	5.5	5.5	100	2.4
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	-	10	1.5	10	-	1.0	1.0	10	1.2	1.3	10	4.6
Deuda de organismos multilaterales	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	0.1	0.1	50	0.2
Deuda bancaria	100	6.0	100	25.9	100	28.0	28.5	100	16.2	100	29.1	15.5	17.4	100	9.8	9.7	100	16.7
Reportos	100	5.7	100	18.1	100	18.8	18.1	100	5.3	100	29.1	12.7	14.6	100	8.1	7.7	100	9.5
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	0.3	25	7.8	25	9.2	10.3	100	7.8	25	-	1.6	0.7	25	1.0	1.4	50	4.2
Deuda bancaria extranjera	50	-	-	-	-	-	-	50	0.5	-	-	1.3	2.1	-	0.7	0.6	-	0.7
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	25	-	25	-	25	-	-	25	2.6	25	-	-	-	25	-	-	50	2.3
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	-	10	-	10	-	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	-	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	-	100	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda de Estados y Municipios	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda corporativa	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.0	1.3	25	2.3	2.0	25	2.6
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.0	1.3	25	2.3	2.0	25	2.6
Fondos de inversión	25	-	25	-	-	-	-	25	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
ETFs	-	-	25	-	-	-	-	-	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
Bursatilizaciones	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	0.2	0.2	5	1.0	1.0	5	1.5
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	5	-
Acciones de empresas afines	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	25.4	26.2	-	-
Mercado Accionario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	3.8	3.8	25	2.7	2.8	40	23.5^v
Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	25	-	-	40	17.8
Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	25	-	-	40	-
ETFs	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	3.8	3.8	25	2.7	2.7	40	5.7
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Valores extranjeros reconocidos en México	50	-	50	-	50	-	-	50	2.6	50	-	-	-	50	-	-	50	2.3
No considerados^{2/}	-	-	-	-	-	0.2^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.1^{2/}	-	-
Total	100	-	100	-	100	-	100	100	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lím.: Limite.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^v Inversiones realizadas a través de mandatos.

^{2/} Títulos y/o acciones no permitidos conforme a las Políticas y Directrices al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.





Cuadro 10.

Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 31 de agosto de 2023

Clase de activo	Lím.	ROs	Lím.	RGFA	Lím.	RJPS1	R302LSS	Lím.	ROCF	RFAs						Lím.	RJPS2	
										Lím.	SGPS	GMP	SEM	Lím.	SIV			SRT
Deuda gubernamental	100	5.7	100	59.4	100	56.9	66.8	100	63.3	100	75.4	73.4	70.6	100	53.9	53.6	100	48.8
Nacional	100	5.7	100	59.4	100	56.9	66.8	100	63.3	100	75.4	69.5	66.7	100	51.1	50.8	100	48.8
Internacional	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversión	100/50	-	100/50	-	-	-	-	100/50	-	100/50	-	-	-	100/50	-	-	100/50	-
ETFs	-	-	100/50	-	-	-	-	-	-	100/50	-	4.0	3.9	100/50	2.8	2.8	100/50	-
Deuda cuasi-gubernamental	100	73.4	100	20.1	100	20.4	18.2	100	24.7	100	8.8	8.2	8.4	100	6.6	6.7	100	7.0
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	73.4	100	20.1	100	20.4	18.2	100	23.6	100	8.8	7.2	7.4	100	5.4	5.4	100	2.4
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	-	10	1.1	10	-	1.0	1.0	10	1.2	1.3	10	4.7
Deuda de organismos multilaterales	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	0.1	0.1	50	0.2
Deuda bancaria	100	20.9	100	20.5	100	22.3	15.0	100	11.8	100	15.8	13.3	15.6	100	7.6	7.3	100	16.7
Reportos	100	20.6	100	12.7	100	13.2	4.6	100	1.0	100	15.8	10.4	12.7	100	6.0	5.3	100	9.8
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	0.3	25	7.8	25	9.1	10.4	100	7.8	25	-	1.6	0.7	25	1.0	1.4	50	3.8
Deuda bancaria extranjera	50	-	-	-	-	-	-	50	0.5	-	-	1.0	1.8	-	0.5	0.4	-	0.4
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	25	-	25	-	25	-	-	25	2.6	25	-	0.3	0.3	25	0.2	0.2	50	2.6
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	-	10	-	10	-	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	-	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	-	100	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda de Estados y Municipios	5	-	5	-	5	-	-	5	0.2	5	-	-	0.1	5	-	-	5	0.1
Deuda corporativa	25	-	25	-	25	-	-	25	-	25	-	1.0	1.3	25	2.3	2.0	25	2.6
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	-	-	25	-	25	-	1.0	1.3	25	2.3	2.0	25	2.6
Fondos de inversión	25	-	25	-	-	-	-	25	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
ETFs	-	-	25	-	-	-	-	-	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
Bursatilizaciones	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	0.2	0.2	5	1.0	1.0	5	1.5
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Acciones de empresas afines	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	25.7	26.6	-	-
Mercado Accionario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	3.8	3.8	25	2.7	2.7	40	23.1^v
Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	25	-	-	40	18.0
Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	25	-	-	40	-
ETFs	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	3.8	3.8	25	2.7	2.7	40	5.1
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
Valores extranjeros reconocidos en México	50	-	50	-	50	-	-	50	2.6	50	-	0.3	0.3	50	0.2	0.2	50	2.6
No considerados ^{2/}	-	-	-	-	-	0.4^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	0.001^{2/}	0.1^{2/}	-	-
Total	100	-	100	-	100	100	100	100	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lím.: Limite.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^v Inversiones realizadas a través de mandatos.

^{2/} Títulos y/o acciones no permitidos conforme a las Políticas y Directrices al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.





Cuadro 11.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 30 de septiembre de 2023

Clase de activo	Lím.	ROs	Lím.	RGFA	Lím.	RJPS1	R302LSS	Lím.	ROCF	RFAs						Lím.	RJPS2		
										Lím.	SGPS	GMP	SEM	Lím.	SIV			SRT	
Deuda gubernamental	100	1.6	100	57.3	100	59.6	66.2	100	63.0	100	77.8	75.5	72.6	100	55.6	55.3	100	49.3	
Nacional	100	1.6	100	57.3	100	59.6	66.2	100	63.0	100	77.8	71.4	68.5	100	52.7	52.4	100	49.3	
Internacional	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	-	-	50	-	
Fondos de inversión	100/50	-	100/50	-	-	-	-	100/50	-	100/50	-	-	-	100/50	-	-	100/50	-	
ETFs	-	-	100/50	-	-	-	-	-	-	100/50	-	4.1	4.1	100/50	2.9	2.9	100/50	-	
Deuda cuasi-gubernamental	100	65.3	100	24.2	100	20.5	16.2	100	21.3	100	8.9	8.2	8.4	100	6.6	6.7	100	7.0	
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	65.3	100	24.2	100	20.5	16.2	100	20.3	100	8.9	7.2	7.3	100	5.4	5.4	100	2.3	
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	-	10	1.1	10	-	1.0	1.0	10	1.2	1.3	10	4.7	
Deuda de organismos multilaterales	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	0.1	0.1	50	0.2	
Deuda bancaria	100	33.2	100	18.4	100	19.5	17.6	100	15.5	100	13.3	11.3	13.7	100	5.8	5.4	100	16.7	
Reportos	100	32.9	100	8.0	100	7.9	7.2	100	2.2	100	11.6	6.4	8.9	100	4.0	3.3	100	9.6	
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-	
Deuda bancaria nacional	100	0.3	25	7.8	25	9.1	10.4	100	7.7	25	-	1.6	0.7	25	1.0	1.3	50	3.9	
Deuda bancaria extranjera	50	-	-	2.6	-	2.6	-	50	3.0	-	1.7	3.0	3.8	-	0.6	0.6	-	0.6	
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Contratos de intercambio (swaps)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Valores extranjeros reconocidos en México	25	-	25	-	25	-	-	25	2.5	25	-	0.3	0.3	25	0.2	0.2	50	2.6	
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	-	10	-	10	-	-	-	10	-	-	10	-	
Fondos de inversión	100	-	100	-	-	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-	
ETFs	-	-	100	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-	
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-	
Deuda de Estados y Municipios	5	-	5	-	5	-	-	5	0.2	5	-	-	0.1	5	-	-	5	0.1	
Deuda corporativa	25	-	25	-	25	-	-	25	-	25	-	1.0	1.2	25	2.3	1.9	25	2.5	
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	-	-	25	-	25	-	1.0	1.2	25	2.3	1.9	25	2.5	
Fondos de inversión	25	-	25	-	-	-	-	25	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-	
ETFs	-	-	25	-	-	-	-	-	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-	
Bursatilizaciones	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	0.2	0.2	5	0.9	0.9	5	1.5	
Fibras											5	-	-	5	-	-	5	-	
Acciones de empresas afines														100	26.0	26.9			
Mercado Accionario											20	3.7	3.7	25	2.7	2.6	40	22.7 ^v	
Acciones											20	-	-	25	-	-	40	18.0	
Fondos de inversión											20	-	-	25	-	-	40	-	
ETFs											20	-	3.7	3.7	25	2.7	2.6	40	4.7
Mercancías											5	-	-	5	-	-	5	-	
Valores extranjeros reconocidos en México	50	-	50	-	50	-	-	50	2.5	50	-	0.3	0.3	50	0.2	0.2	50	2.6	
No considerados ^{2/}						0.4 ^{2/}									0.001 ^{2/}	0.1 ^{2/}			
Total	100		100		100		100		100		100	100	100		100	100		100	

Lím.: Limite.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

^{2/} Títulos y/o acciones no permitidos conforme a las Políticas y Directrices al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.





b) De carácter general.

Cuadro 12.

Consumos de los límites de inversión de carácter general al 31 de julio de 2023

Concepto	Lím.	ROs	Lím.	RGFA	RJPS1	R302LSS	Lím.	ROCF	Lím.	RFAs					RJPS2
										SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	
Moneda Extranjera	100	0.3	50	-	-	-	100	0.5	50	-	20.9	19.7	16.7	16.5	22.6

Lím.: Limite.

Cifras expresadas en términos porcentuales.

Cuadro 13.

Consumos de los límites de inversión de carácter general al 31 de agosto de 2023

Concepto	Lím.	ROs	Lím.	RGFA	RJPS1	R302LSS	Lím.	ROCF	Lím.	RFAs					RJPS2
										SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	
Moneda Extranjera	100	0.3	50	-	-	-	100	0.5	50	-	21.2	20.0	17.0	16.7	21.6

Lím.: Limite.

Cifras expresadas en términos porcentuales.

Cuadro 14.

Consumos de los límites de inversión de carácter general al 30 de septiembre de 2023

Concepto	Lím.	ROs	Lím.	RGFA	RJPS1	R302LSS	Lím.	ROCF	Lím.	RFAs					RJPS2
										SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	
Moneda Extranjera	100	0.3	50	-	-	-	100	0.5	50	-	21.4	20.2	17.1	16.9	21.3

Lím.: Limite.

Cifras expresadas en términos porcentuales.

Al cierre del trimestre, se mantienen los excesos e incumplimientos en los límites de inversión, derivados de la aplicación de la normatividad actual por operaciones realizadas antes de la fecha de su entrada en vigor, así como los originados por el cambio del tipo valor de un instrumento que derivó en su reclasificación de instrumento de deuda bancaria extranjera a valor extranjero reconocido en México:

- Tres excesos en límites por emisión de valores extranjeros reconocidos en México (MER_10-07, MER_11-07 y MS_2-07).
- Seis excesos en el límite de plazo máximo de vencimiento en valores extranjeros reconocidos en México (MER_11-07 y GSF0629_1016).
- Cuatro incumplimientos derivados de las inversiones en instrumentos de deuda (METROCB_07, METROCB_07-2), instrumentos bursatilizados (CICB_08) y acciones (METROFI_*) al ser emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

Las inversiones que dieron origen a éstos cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de pactarse.

c) Valor en Riesgo (VaR).

El **VaR de mercado** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de un día y con un nivel de confianza de 99%. Los factores de riesgo son variables que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.



Cuadro 15.

VaR de mercado al cierre de cada mes
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	RO	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	RFAs					RJPS2	
						Portafolio	SGPS	GMP	SEM	SIV		SRT
Límite	Sin límite		0.20		0.45	Sin límite	2.5		3.0		4.0	
Julio	0.01	0.05	0.05	0.08	0.09	0.67	0.31	0.65	0.63	0.78	0.78	1.14
Agosto	0.01	0.08	0.08	0.10	0.09	0.66	0.34	0.64	0.63	0.77	0.76	1.07
Septiembre	0.02	0.07	0.09	0.09	0.08	0.67	0.35	0.65	0.64	0.76	0.75	1.00

El **VaR de crédito** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión diario y un nivel de confianza de 99%.

Cuadro 16.

VaR de crédito al cierre de cada mes
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	ROs	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	RFAs	RJPS2
Límite	Sin límite		2.5		Sin límite	4.5	
Julio	-	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.5
Agosto	-	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.4
Septiembre	-	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	0.4

d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la Duración Macaulay es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Cuadro 17.

Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay al cierre de cada mes
(años)

	Plazo máximo de inversión ^{1/}					Duración Macaulay						
	ROs	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	RFAs					RJPS2	
Límite	1		1		2.5	7-12		7		12		Sin límite
Julio	0.33	0.57	0.63	0.69	0.87	5.05	3.00	4.76	4.65	6.20	6.12	6.12
Agosto	0.25	0.75	0.77	0.93	0.81	5.07	3.10	4.79	4.69	6.18	6.13	5.97
Septiembre	0.17	0.82	0.89	0.84	0.77	5.11	3.21	4.85	4.71	6.21	6.16	5.88

^{1/} Plazo de inversión aplica para las ROs y Duración Macaulay para la RGFA, el RJPS1, la R302LSS, la ROCF, las RFAs y el RJPS2.

e) Riesgo Operativo.

Cuadro 18.

Número de incidencias al cierre de cada mes

Mes	Tipo		Origen		Total ^{1/}
	Operativas	Tecnológicas	Internas	Externas	
Julio	27	11	12	26	38
Agosto	30	2	16	16	32
Septiembre	41	6	13	34	47

^{1/} El total de incidencias de cada mes se encuentra desglosado conforme a su clasificación, ya sea por tipo u origen.



V. Evaluación del desempeño.

a) Tasas de rendimiento.

Cuadro 19.
Tasas de rendimiento al cierre de cada mes ^{1/}

Portafolio	Julio		Agosto		Septiembre	
	Últimos 12 meses	Acum. 2023	Últimos 12 meses	Acum. 2023	Últimos 12 meses	Acum. 2023
ROs (pesos)	10.86	11.44	11.14	11.52	11.39	11.59
ROs (dólares)	3.33	4.02	3.64	4.17	2.92	2.95
ROCF	9.00	8.76	9.14	8.95	9.21	9.14
RGFA	10.36	10.77	10.64	10.87	10.80	10.96
RFA	2.76	2.67	3.39	2.52	4.45	2.77
• GMP	3.12	2.23	3.95	3.13	4.88	4.71
• SEM	1.87	2.60	2.35	1.23	3.60	-0.03
• SGPS		10.18		10.35	10.62	10.51
• SIV ^{2/}	3.51	2.97	4.16	3.57	5.01	4.77
• SRT ^{2/}	3.82	3.22	4.50	3.85	5.39	5.12
RJPS1	10.12	10.85	10.35	10.73	10.47	10.48
RJPS2 ^{3/}	0.44	4.62	1.10	3.22	3.24	2.48

^{1/} Las tasas se reportan en términos anualizados.

^{2/} El rendimiento de las RFAs de SIV y SRT considera la inversión en Afore XXI Banorte, que corresponde al 50% de la participación accionaria del Instituto en la misma

^{3/} Rendimiento real acumulado (se calcula tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación). En julio, la inflación de los últimos 12 meses fue de 4.79% y la acumulada en 2023 de 1.86%. En agosto, la inflación de los últimos 12 meses fue de 4.64% y la acumulada en 2023 de 2.42%. En septiembre, la inflación de los últimos 12 meses fue de 4.45% y la acumulada en 2023 de 2.88%.

b) Desempeño a valor de mercado.

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión, así como el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

Cuadro 20.
Comparativo de rendimientos al 31 de julio de 2023
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	R302LSS	RFAs				Fondo Laboral	
					GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
	10.85	8.73	10.33	10.20	1.51	1.98	0.81	0.64	10.21	3.76
Referencias de mercado	Diferencial (puntos base)									
CETES a 7 días	11.02	-17								
CETES a 28 días	10.67	-194								
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	9.19		+114	+101	-768	-721			+102	
Bonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	6.36						-555	-572		
Udibonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	4.79						-398	-415		
Bonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	7.42									-366
Udibonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	6.32									-256

^{1/} Entre tres y cinco años.

^{2/} Entre 10 y 20 años.





Cuadro 21.

Comparativo de rendimientos al 31 de agosto de 2023
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	R302LSS	RFAs				Fondo Laboral		
					GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2	
	11.11	9.29	10.54	10.48	2.05	2.43	1.04	0.95	10.47	3.50	
Referencias de mercado					Diferencial (puntos base)						
CETES a 7 días	11.26	-15									
CETES a 28 días	10.93		-164								
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	9.57			+97	+91	-752	-714			+89	
Bonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	7.24							-620	-629		
Udibonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	4.49							-345	-354		
Bonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	6.26										-276
Udibonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	3.65										-14

^{1/} Entre tres y cinco años.

^{2/} Entre 10 y 20 años.

Cuadro 22.

Comparativo de rendimientos al 30 de septiembre de 2023
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	R302LSS	RFAs				Fondo Laboral		
					GMP	SEM	SGPS ^{1/}	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
	11.38	9.91	10.63	10.53	3.54	3.67	9.72	3.19	3.08	10.55	6.90
Referencias de mercado					Diferencial (puntos base)						
CETES a 7 días	11.45	-7									
CETES a 28 días	11.15		-125								
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	10.08			+55	+45	-654	-641	-36			+47
Bonos gubernamentales de mediano plazo ^{2/}	7.69								-451	-461	
Udibonos gubernamentales de mediano plazo ^{2/}	4.60								-142	-152	
Bonos gubernamentales de largo plazo ^{3/}	6.61										+29
Udibonos gubernamentales de largo plazo ^{3/}	5.84										+106

^{1/} A partir de septiembre de 2023, se comienza a reportar la RFA de SGPS.

^{2/} Entre tres y cinco años.

^{3/} Entre 10 y 20 años.